



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

| | | | |
|------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-------------|
| Fecha: | Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2023 | | |
| Hora de inicio: | 15:00 horas | Hora de finalización: | 15:30 horas |
| Lugar: | Oficina de Contratos | | |

AC - 2023-004269 -AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ OPS Jair Peña Montenegro- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Camilo Andrés Ángel Naranjo - Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 15:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 119 2023, cuyo objeto es "Consultoría para elaborar los estudios técnicos y diseños detallados para la modernización y adecuación de la piscina y zonas azules del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional", nombrados mediante resolución N.º 301 del 06 de septiembre del 2023; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2023-004141 del 14 de septiembre de 2023, así:

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2023-029805 ADMON-SOPOR- 15.1 El evaluador jurídico John Fernando Calderón Gaitán, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 119-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

I. A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 119 - 2023, cuyo objetivo es "CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL

AC-2023-004269 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL” se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación directa, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

| PROPONENTE | NÚMERO IDENTIFICACIÓN | DE | REPRESENTANTE LEGAL | NÚMERO IDENTIFICACIÓN | DE |
|---|-----------------------|----|--------------------------------|-----------------------|----|
| CONSORCIO DISEÑOS 2023. (AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S- STRATEGIC BUSINES MANAGEMENT S.A.S) | N/A | | ANGIE TATIANA ROSALES ANGARITA | C.C. 1.010.225.959 | |
| OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA | NIT: 900.227.804 | | LIBARDO VARGAS DIAZ | C.C.80.928.212 | |
| CORTE & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A. S | NIT: 900.434.545.-1 | | ANDRES BENITO USECHE BUSTOS | C.C.1.024.498.415 | |

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación directa, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. CONSORCIO DISEÑOS 2023.

| ITE (M) | DOCUMENTOS DE PROPUESTA* | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------|---|--------|-----------|
| 1. | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 en su artículo No 2, la carta de presentación de la propuesta, deberá ser avalado además por un profesional en 'Arquitectura' o 'Ingeniería Civil' o 'Constructor en Arquitectura e Ingeniería' (De acuerdo al Art. 1 de la Ley 1229 del 16 de Julio de 2008), debiendo adjuntar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional por parte de la Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en las disciplinas referidas, de lo contrario la oferta será rechazada. | | X |
| 2. | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo | X | |

| | | | |
|----|---|---|---|
| | cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante. | | |
| 3. | CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. | X | |
| 4. | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. | | X |
| 5. | VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante. | X | |
| 6. | VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal. | X | |
| 7. | VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. | X | |
| 8. | CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS– RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante | | X |

| | | | |
|-----|---|---|---|
| | legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. | | |
| 9. | CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista. | X | |
| 10. | CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada. | X | |
| 11. | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la constitución política. | X | |
| 12. | CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. | | X |
| 13. | FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación. | | X |
| 14. | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia no menor de ciento veinte (120) días (4 meses) contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación. Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información: a. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL b. AFIANZADO: | X | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. c. VIGENCIA: Mínimo CIENTO VEINTE (120) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.</p> | | |
|--|---|--|--|

B. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA

| ITEM | DOCUMENTOS DE PROPUESTA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|---|--------|-----------|
| 1. | <p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 en su artículo No 2, la carta de presentación de la propuesta, deberá ser avalado además por un profesional en 'Arquitectura' o 'Ingeniería Civil' o 'Constructor en Arquitectura e Ingeniería' (De acuerdo al Art. 1 de la Ley 1229 del 16 de Julio de 2008), debiendo adjuntar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional por parte de la Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en las disciplinas referidas, de lo contrario la oferta será rechazada.</p> | | X |
| 2. | <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.</p> | X | |
| 3. | <p>CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.</p> | X | |
| 4. | <p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el</p> | X | |

AC-2023-004269 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
 ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO
 OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y
 ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | |
|-----|---|---|--|
| | <p>régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> | | |
| 5. | <p>VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante.</p> | X | |
| 6. | <p>VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal.</p> | X | |
| 7. | <p>VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> | X | |
| 8. | <p>CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.</p> | X | |
| 9. | <p>CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.</p> | X | |
| 10. | <p>CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.</p> | X | |
| 11. | <p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso</p> | X | |

| | | | |
|-----|--|---|--|
| | en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la constitución política. | | |
| 12. | CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. | X | |
| 13. | FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación. | X | |
| 14. | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia no menor de ciento veinte (120) días (4 meses) contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación. Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información: a. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL b. AFIANZADO: El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. c. VIGENCIA: Mínimo CIENTO VEINTE (120) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada. | X | |

C. CORTE & USECHE, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A. S

| ITEM | DOCUMENTOS DE PROPUESTA* | | |
|------|--|--------|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1. | CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 en su artículo No 2, la carta de presentación de la propuesta, deberá ser avalado además por un profesional en 'Arquitectura' o 'Ingeniería Civil' o 'Constructor en Arquitectura e Ingeniería' (De acuerdo al Art. 1 de la Ley 1229 del 16 de Julio de 2008), debiendo adjuntar con la propuesta copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional por parte de la Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) en las disciplinas referidas, de lo contrario la oferta será rechazada. | | X |
| 2. | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante. | X | |
| 3. | CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. | X | |
| 4. | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. | X | |
| 5. | VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el | X | |

| | | | |
|-----|--|---|--|
| | certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante. | | |
| 6. | VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal. | X | |
| 7. | VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales en el cual consta que el proponente (persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. | X | |
| 8. | CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. | X | |
| 9. | CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista. | X | |
| 10. | CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR EL OFERENTE. El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada. | X | |
| 11. | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo, donde también deberá constar la ausencia de incompatibilidades e inhabilidades y entregarlo con la oferta. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la constitución política. | X | |
| 12. | CERTIFICACIÓN BANCARIA. En la oferta se deberá anexar copia de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. | X | |

AC-2023-009269 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | |
|-----|---|---|--|
| 13. | <p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE. Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación.</p> | X | |
| 14. | <p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia no menor de ciento veinte (120) días (4 meses) contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada. La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS NIT 830.128.714-3. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación. Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información:</p> <p>a. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL b. AFIANZADO: El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. c. VIGENCIA: Mínimo CIENTO VEINTE (120) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.</p> | X | |

CONCEPTO:

| No. | PROponente | CUMPLE NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|-----|--|------------------------|--|
| A. | <p>CONSORCIO DISEÑOS 2023.</p> <p>(AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S- STRATEGIC BUSINES MANAGEMENT S.A.S)</p> | NO CUMPLE | <p>A. El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones:</p> <p>1.- La propuesta no tiene fecha, ni tampoco se relaciona el número de folios de esta.</p> <p style="text-align: center;">FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</p> <p>Bogotá D.C.</p> <p>Señores: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS</p> <p>18. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta): un folio.</p> |

AC-2023-004269-AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | |
|----|---|-----------|---|
| | | | <p>2.- El Registro Único Tributario de AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S, tiene una vigencia que supera los 30 días, desde la fecha de generación.</p> <p>3. Falta copia de cedula de la representante legal de la empresa AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S-</p> <p>Fecha generación documento PDF 30-11-2015 03:31:45PM</p> <p>4.- Faltó la certificación de medidas correctivas de la Representante Legal de la empresa AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.</p> <p>5.- Se observa que la certificación bancaria, no cumple con los requisitos, ya que supera los dos (02) meses.</p> <p>banco, se expide el 13 de agosto de 2020, a solicitud del interesado</p> |
| B. | OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA | NO CUMPLE | <p>El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones:</p> <p>1.- En la propuesta no se relaciona el número de folios de esta.</p> <p>16. Que la presente propuesta consta de ___ folios distribuidos en _</p> |
| C. | CORTE & USECHE, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A. S | NO CUMPLE | <p>1.- En la propuesta no se relaciona el número de folios.</p> <p>16. Que la presente propuesta consta de ___ folios distribuidos en (Número de folios en los que es presentada la propuesta) folios.</p> |

VERIFICACION ECONOMICA

Mediante radicado GS-2023-029881 CESAP- GRUFI- 29.25 El evaluador económico-financiero CAMILO ANDRES ANGEL NARANJO, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 119-2023 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 119 - 2023** de objeto CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL., envió la respuesta de la evaluación financiera, de la siguiente manera.

AC-2023- 009269 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| INDICADORES | | CRITERIO DE SELECCIÓN | CONSORCIO DISEÑOS 2023 | | CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S | | OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------------|------------------|---|----------------|----------------------------------|------------------|------------------|
| | | | REPORTADO | VALIDACION | REPORTADO | VALIDACION | REPORTADO | VALIDACION | |
| Índice de Liquidez (L) | $L = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$ | \geq | 1.70 | 5.08 | CUMPLE | 1.76 | CUMPLE | 2.77 | CUMPLE |
| Índice o Nivel de Endeudamiento (NE) | $NE = (\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}) \times 100$ | \leq | 0.60 | 0.34 | CUMPLE | 0.54 | CUMPLE | 0.41 | CUMPLE |
| Razón de cobertura de intereses (RCI) | $RCI = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses})$ | \geq | 0.04 | 341.01 | CUMPLE | INDETERMINADO | CUMPLE | 13.40 | CUMPLE |
| Rentabilidad del Patrimonio (RP) | $RP = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$ | \geq | 0.10 | 0.17 | CUMPLE | 0.33 | CUMPLE | 0.29 | CUMPLE |
| Rentabilidad del Activo (RA) | $RA = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total})$ | \geq | 0.07 | 0.11 | CUMPLE | 0.15 | CUMPLE | 0.17 | CUMPLE |
| Capital de Trabajo | Activo corriente - Pasivo corriente | \geq al 90% del presupuesto Oficial | 1,701,527,440.00 | | CUMPLE | 343,791,303.00 | CUMPLE | 3,376,156,926.00 | CUMPLE |
| | | | 127,031,546.00 | 334,652,583.00 | | 195,109,743.00 | | 1,214,971,908.00 | |
| | | | 114,328,393.20 | 1,366,874,857.00 | 1,252,546,463.80 | 148,681,560.00 | 34,353,166.80 | 2,161,185,018.00 | 2,161,185,018.00 |

CONCEPTO: Para generar la evaluación total "Sección C Requisitos habilitantes financieros / económicos. Literal H. capacidad residual (habilitante)" se solicita que los oferentes presentados hagan llegar la información necesaria.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2023-029836 AREAD- GRULO- 29.25 El evaluador Técnico OPS Jair Peña Montenegro realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 119 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención al proceso de contratación citado en el asunto y cuyo objeto es la "CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL", me permito remitir a la oficina de contratos el informe preliminar de la evaluación técnica al citado proceso, siguiendo el cronograma establecido en las condiciones de participación, así:

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

| 1. CONSORCIO DISEÑOS 2023 | | | | | | | | |
|--|---------------------|---------|---------------------|----------------------|--|--------------------|--|--|
| CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMMLV (109), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 80101600 - 81101500 - 81101700 - 81101600. | | | | | | | | |
| DESCRIPCION | ENTIDAD CONTRATANTE | No. RUP | FECHA DE INICIACIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN | VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMMLV | % DE PARTICIPACION | CODIGOS CERTIFICADOS RUP | OBSERVACIONES |
| ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OBRA DE RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA OLÍMPICA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE BOGOTÁ D.C. | FONADE | 10 | 22/01/2007 | 23/03/2007 | 137,84 | 100% | 80101600 81101500 81101700 81101600 (A folio N°. 99) | AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., acredita la certificación y el acta de liquidación del contrato en el cual se evidencia la ejecución de una Piscina Olímpica. (A folios N°. 149 al 152) |
| CONTRATAR POR | CAJA DE | 58 | 13/12/2011 | 16/11/2018 | 311,68 | 33,33% | 80101600 | MP MENDEZ & |

AC-2023-009269 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
 ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO
 OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y
 ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|-----|--|---|
| MEDIO DE METODOLOGÍA DE MODELADO DE 3D EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO PARA LA PRESERVACIÓN DE EDIFICACIONES DE CONSERVACIÓN, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DEL TÍTULO A.10 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SISMO-RESISTENTE NSR-10, ESTABLECIMIENTO Y CUMPLIENDO LOS LINEAMIENTOS DE PRESERVACIÓN ARQUITECTÓNICAS DETERMINADAS POR EL IDPC, ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDES HIDRÁULICAS, REDES SANITARIAS, REDES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, REDES DE SISTEMA CONTRA INCENDIO, REDES DE ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMA DE APANTALLAMIENTO, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 7 No. 12B-41 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL. | SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL. | | 7 | | | 81101500 81101700 81101600 (A folio N° 132) | ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. , acredita la certificación y va en consorcio con una participación del 33,33%. (A folios N° 153 al 161) |
| VALOR CONTRATOS EN SMMMLV | | | | | 450 | | CUMPLE |
| | | | | | | CONCEPTO FINAL | CUMPLE TÉCNICAMENTE |
| 2. CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. | | | | | | | |
| CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMMLV (109), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 80101600 - 81101500 - 81101700 - 81101600, | | | | | | | |

AC-2023-004269 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| DESCRIPCION | ENTIDAD CONTRATANTE | Nº. RUP | FECHA DE INICIACIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN | VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMLV | % DE PARTICIPACIÓN | CODIGOS CERTIFICADOS RUP | OBSERVACIONES |
|--|---|---------|---------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------|---|---|
| CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS COMUNES Y COMPLEMENTARIAS DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL SOCIAL QUE ESTÁ CONFORMADO POR DOS SALONES DE REUNIONES, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO, GIMNASIO, CANCHAS DE SQUASH, PISCINA SEMIOLÍMPICA, BATERÍAS DE BAÑOS Y VESTIDORES PARA EL CONJUNTO RESIDENCIAL ALBEATO MELQUIADES PROPIEDAD HORIZONTAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA. | MAS SOSTENIBLE CONSTRUCCIONES S.A.S. | 58 | 1/02/2016 | 8/08/2016 | 171,96 | 100% | 80101600 81101500 81101700 81101600 (A folio Nº. 244 y 245) | (A folios Nº. 304 al 319) Acredita Certificación y Contrato debidamente firmados, en la cual se evidencian que se realizó una Piscina Semi Olímpica. |
| CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO DE URBANISMO, DISEÑO ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN Y DE COMUNICACIONES, DISEÑO HIDRÁULICO Y SANITARIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APU, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA | PLAZA DE MERCADO PALOQUEMA O (COMERPAL) | 1 | 15/12/2018 | 14/06/2019 | 154,66 | 100% | 80101600 81101500 81101700 81101600 (A folio Nº. 146 y 147) | (A folios Nº. 320 al 327) Acredita Certificación debidamente firmada. |

AC-2023-004269. AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|-----|--|----------------|---------------------|
| AMPLIACIÓN DE LA ZONA DEL SECTOR DE GALPONES DE LA PLAZA DE MERCADO DE PALOQUEMAO DE BOGOTÁ. D.C. | | | | | | | | |
| VALOR CONTRATOS EN SMLV | | | | | 327 | | | CUMPLE |
| | | | | | | | CONCEPTO FINAL | CUMPLE TÉCNICAMENTE |

3. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMLV (109), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 80101600 - 81101500 - 81101700 - 81101600,

| DESCRIPCION | ENTIDAD CONTRATANTE | No. RUP | FECHA DE INICIACIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN | VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMLV | % DE PARTICIPACIÓN | CODIGOS CERTIFICADOS RUP | OBSERVACIONES |
|---|--|---------|---------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------|---|---|
| "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA, BAÑOS Y ZONAS HÚMEDAS DE LA FINCA VILLA TOLEDO - GIRARDOT" | RIMARCO LTDA. | 45 | 19/10/2018 | 19/01/2020 | 499,58 | 100% | 80101600 81101500 81101700 (A folio N° 175 al 177) | (A folio N° 265) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada. No se puede verificar que sea una Piscina Semi Olímpica que es lo solicitado en las condiciones de participación. |
| CÁLCULO, DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA Y ZONAS HÚMEDAS DEL PROYECTO CONDOMINIO LOS LAGOS. (Diseños hidráulicos de piscinas, fuentes, centros wellness, bombeo, domótica y sistemas de iluminación ópticos leds. | COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A. | 83 | 11/08/2020 | 11/02/2021 | 711,80 | 100% | 81101500 81101700 81101600 (A folio N° 221 al 223) | (A folio N° 267) Acredita Acta de Liquidación Contrato debidamente firmada más sin embargo, no se puede verificar que sea una Piscina Semi Olímpica que es lo solicitado en las condiciones de participación. |
| VALOR CONTRATOS EN SMLV | | | | | 1.211 | | | CUMPLE |

CONCEPTO FINAL

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

2. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA.

| FACTOR A EVALUAR | 1. CONSORCIO DISEÑOS 2023 | |
|--|---------------------------|--|
| | CONCEPTO | OBSERVACIÓN |
| ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas | CUMPLE | Se ubica a folio No. 05 debidamente diligenciado |

AC-2023-009269 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | |
|--|----------------|--|
| (Cumple / No Cumples) | | |
| PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cumple / No Cumples) | CUMPLE | Se ubica a folio No. 09 debidamente diligenciado |
| VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumples) | CUMPLE | Se ubica a folio No. 09 debidamente diligenciado |
| ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad. Estímulo a la Industria Nacional. Ofertar sin costo adicional. | CUMPLE | Se ubica a folio No. 14 debidamente diligenciado |
| ANEXO No. 4 Obligaciones generales del contratista. | CUMPLE | Se ubica a folio No. 17 debidamente diligenciado |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia. | CUMPLE | Se ubica a folio No. 149 debidamente diligenciado |
| • 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar) | CUMPLE | Certificación No.1 y Acta de liquidación a folio No. 149 Certificación No.2 a folio No. 153 |
| • Códigos RUP | CUMPLE | Certificación No.1 Contrato RUP No. 10 Registra los cuatro códigos. Certificación No.2 Contrato RUP No. 58 Registra los cuatro códigos. |
| | CONCEPTO | CUMPLE |
| FORMULARIO No.9 DECLARACIÓN DE VIGENCIA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS | CUMPLE | Se ubica a folio No. 38 debidamente diligenciado. |
| | CONCEPTO | CUMPLE |
| | CONCEPTO FINAL | CUMPLE |

| FACTOR A EVALUAR | 2. CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. | |
|--|---|---|
| | CONCEPTO | OBSERVACIÓN |
| ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumples) | CUMPLE | Se ubica a folio No. 305 debidamente diligenciado |
| PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cumple / No Cumples) | NO CUMPLE | El oferente entrega las Hojas de Vida de los profesionales a participar en el desarrollo de la consultoría, más sin embargo no diligencia el cuadro del Personal Profesional Mínimo Requerido |
| VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumples) | CUMPLE | Se ubica a folio No. 108 debidamente diligenciado |
| ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad. Estímulo a la Industria Nacional. Ofertar sin costo adicional. | CUMPLE | Se ubica a folio No. 290 debidamente diligenciado |
| ANEXO No. 4 Obligaciones generales del contratista. | CUMPLE | Se ubica a folio No. 95 debidamente firmado |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia. | CUMPLE | Se ubica a folio No. 305 debidamente diligenciado |
| • 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar) | CUMPLE | Certificación y Contrato No.1 a folio 307 Certificación No.2 a folio 323 |
| • Códigos RUP | CUMPLE | Certificación No.1 Contrato RUP No. 58 Registra los cuatro códigos. Certificación No.2 Contrato |

AC-2023- 004269 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | |
|---|-----------------------|--|
| | | RUP No. 01 Registra los cuatro códigos. |
| | CONCEPTO | CUMPLE |
| FORMULARIO No.9 DECLARACIÓN DE VIGENCIA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS | CUMPLE | Se ubica a folio No. 122 debidamente diligenciado. |
| | CONCEPTO | NO CUMPLE |
| | CONCEPTO FINAL | NO CUMPLE |

| FACTOR A EVALUAR | 3. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA. | |
|--|--------------------------------------|--|
| | CONCEPTO | OBSERVACIÓN |
| ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple) | CUMPLE | Se ubica a folio No. 285 debidamente diligenciado |
| PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cumple / No Cumple) | CUMPLE | Se ubica a folio No. 293 debidamente diligenciado |
| VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple) | CUMPLE | Se ubica a folio No. 295 debidamente diligenciado |
| ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad. Estímulo a la Industria Nacional. Ofertar sin costo adicional. | NO CUMPLE | Se ubica a folio No. 297 debidamente firmado, más sin embargo falta el diligenciamiento de los datos debajo de la firma según el formato. |
| ANEXO No. 4 Obligaciones generales del contratista. | NO CUMPLE | Se ubica a folio No. 299 debidamente firmado, más sin embargo falta el diligenciamiento de los datos debajo de la firma según el formato. |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia. | CUMPLE | Se ubica a folio No. 265 |
| <ul style="list-style-type: none"> • 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar) | NO CUMPLE | Certificación No.1 a folio 265 Contrato No.2 a folio 267 (No se puede verificar lo solicitado en las condiciones de participación si cumple con la especificación de una piscina semi olímpica en ninguno de los dos contratos aportados). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Códigos RUP | CUMPLE | Certificación No.1 Contrato RUP No. 45 Registra tres códigos Certificación No.2 Contrato RUP No. 83 Registra tres códigos. |
| | CONCEPTO | CUMPLE |
| FORMULARIO No.9 DECLARACIÓN DE VIGENCIA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS | NO CUMPLE | No se evidencia el formulario No.9 en la oferta |
| | CONCEPTO | NO CUMPLE |
| | CONCEPTO FINAL | NO CUMPLE |

CONCEPTO:

| OFERENTE | CONCEPTO FINAL |
|---|----------------|
| 1. CONSORCIO DISEÑOS 2023. | CUMPLE |
| 2. CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. | NO CUMPLE |

AC-2023- 004269 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| 3. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA. | NO CUMPLE |
|--------------------------------------|-----------|

Por lo anterior, se solicita realizar la subsanación de aquellos documentos que se encuentren dentro de este criterio conforme a lo estipulado en las condiciones de participación y que NO sean objeto de causal de rechazo de la oferta, de acuerdo a las fechas del cronograma del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2023- 029751 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 119-2023 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS CORTÉS & USECHE, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS** y la empresa **OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA**, Dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC 119-2023 Cuyo objeto es **CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL**, así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

| CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA | | | | | | |
|--|--|---|----------------------------------|--------|-----------|--|
| ITEM | CUMPLIMIENTO | PRODUCTO | FECHA DE ENTREGA | CUMPLE | NO CUMPLE | EMPRESAS |
| 1 | El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. | Oficio de compromiso firmado por el representante legal | Con el Acta de inicio de labores | x | | AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS |
| | | | | x | | OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA |
| | | | | x | | CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS |
| 2 | El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). | Oficio de compromiso firmado por el representante legal | Con la propuesta | x | | AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS |
| | | | | x | | OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA |
| | | | | x | | CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS |
| 3 | El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la | Oficio de compromiso firmado por el | Con la propuesta | x | | AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE |

AC-2023- 004269. AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | | | | |
|---|---|---|------------------|--|--|---|
| | responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio. | representante legal | | | | INGENIERÍA SAS OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA |
| | | | | | | CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS |
| 4 | El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. | Oficio de compromiso firmado por el representante legal | Con la propuesta | | | AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS |
| | | | | | | OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA |
| | | | | | | CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS |

CONCEPTO: Las empresas de razón social: **AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS, CORTÉS & USECHE, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS** y la empresa **OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA (CUMPLEN** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2023- 029749-ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 119-2023 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las dentro del **PN CESAP SA MC-119-2023**, cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL."**, relacionadas a continuación así:

1. **CONSORCIO DISEÑOS 2023 "AMP MÉNDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS"** registrada en cámara de comercio con NIT: 8300072982-7.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

| CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|------------------|--------|-----------|
| ITEM | CUMPLIMIENTO | PRODUCTO | FECHA DE ENTREGA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | El Oferente deberá cumplir con lo | Documento firmado por el | Presentación | X | |

AC-2023-009269 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | | | |
|---|--|---|--|----|--|
| | <p>señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.</p> | <p>representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p> | <p>de la propuesta.</p> | | |
| 2 | <p>El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las funciones de cada cargo.</p> | <p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.</p> | <p>Durante la ejecución del contrato de forma mensual.</p> | NA | |
| 3 | <p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ELABORAR cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los</p> | <p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p> | <p>Al momento de presentar la oferta</p> | X | |

AC-2023- 004269 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | | | |
|---|---|--|-----------------------------------|---|--|
| | <i>visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i> | | | | |
| 4 | El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. | Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal. | Al momento de presentar la oferta | X | |
| 5 | El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” | Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica). | Al momento de presentar la oferta | X | |
| 6 | En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al OFERENTE realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. | Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica). | Al momento de presentar la oferta | X | |
| 7 | INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible. | Documento de compromiso frente a este requerimiento. | Durante la Ejecución del Contrato | X | |

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta.

2. **OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA**, registrada en cámara de comercio con NIT: 900.227.807-5.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas p or la firma.

| CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | | |
|--|---|---|---|--------|-----------|
| ITEM | CUMPLIMIENTO | PRODUCTO | FECHA DE ENTREGA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación. | Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. | Presentación de la propuesta. | | X |
| 2 | El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las funciones de cada cargo. | Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo. | Durante la ejecución del contrato de forma mensual. | NA | |
| 3 | En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ELABORAR cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de | Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) | Al momento de presentar la oferta | X | |

AC-2023-⁰⁰⁴²⁶⁹ AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | | | |
|---|---|--|-----------------------------------|---|--|
| | <i>servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i> | | | | |
| 4 | El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. | Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal. | Al momento de presentar la oferta | X | |
| 5 | El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" | Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica). | Al momento de presentar la oferta | X | |
| 6 | En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al OFERENTE realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. | Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica). | Al momento de presentar la oferta | X | |
| 7 | INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible. | Documento de compromiso frente a este requerimiento. | Durante la Ejecución del Contrato | X | |

CONCEPTO: El oferente **NO CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta, no se evidencia anexo frente al requerimiento No.1

3. **CORTÈS & USECHE, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, registrada en cámara de comercio con NIT: 900434545-1.

REQUISITOS GENERALES

- A. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- B. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

AC-2023-009269 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | | |
|--|---|---|---|--------|-----------|
| ITEM | CUMPLIMIENTO | PRODUCTO | FECHA DE ENTREGA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación. | Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. | Presentación de la propuesta. | X | |
| 2 | El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo con la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo con las funciones de cada cargo. | Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo. | Durante la ejecución del contrato de forma mensual. | NA | |
| 3 | En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, | Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) | Al momento de presentar la oferta | X | |

AC-2023-004269 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| | | | | | |
|---|---|--|-----------------------------------|---|--|
| | que deban ELABORAR cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas. | | | | |
| 4 | El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. | Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal. | Al momento de presentar la oferta | X | |
| 5 | El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” | Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica). | Al momento de presentar la oferta | X | |
| 6 | En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al OFERENTE realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. | Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica). | Al momento de presentar la oferta | X | |
| 7 | INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible. | Documento de compromiso frente a este requerimiento. | Durante la Ejecución del Contrato | X | |

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE**, con la totalidad de requisitos técnicos establecidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la presentación de la oferta.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

AC-2023-004269 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

| No. Oferentes | RAZÓN SOCIAL | JURIDICA | FINANCIERO | TECNICA | AMBIENTAL | SG-SST |
|---------------|--|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| 1 | AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | CORTÉS & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 21 de septiembre del 2023 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

| Actividad | Responsable | Fecha de entrega |
|--|-----------------|---|
| 1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas. | GRUPO CONTRATOS | 20/09/2023 |
| 2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo. | OFERENTES | Desde el 20/09/2023 al 21/09/2023 hasta las 16:00 horas |

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

| Actividad | Responsable | Fecha de entrega |
|---------------------------------|-----------------|------------------|
| 1. Publicación Evaluación Final | GRUPO CONTRATOS | 25/09/2023 |

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:30 horas del día veinte (20) del mes de septiembre de 2023.

CONVOCATORIA:

Paola Puentes R.

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Grupo de Contratos

[Handwritten signature]
OPS

OPS JAIR PEÑA MONTENEGRO
Evaluador Técnico

[Handwritten signature]
OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN
Evaluador Jurídico

[Handwritten signature]
OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador SGA

AC-2023- ⁰⁰²⁶⁹ - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 119 2023, CUYO
OBJETO ES CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y
ADECUACIÓN DE LA PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

OPS. CAMILO ANDRÉS ÁNGEL NARANJO
Evaluador Económico

OPS ALDREY LILIANA LOPEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos ^{SV}
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Grupo de Contratos ^f
Fecha de elaboración: 20/09/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA